

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA A DON JOSÉ TOMÁS SILVA GARRIDO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1105

PUNTA ARENAS, 30 NOV 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) .-La carta ingresada con fecha 25.11.2016, con documentación presentada por don **JOSÉ TOMÁS SILVA GARRIDO**, cédula de Identidad [REDACTED] para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) .-El informe técnico N°26, de fecha 29.11.2016, del Profesional Revisor Calificador, del Registro a nivel Regional, establece que don **JOSÉ TOMÁS SILVA GARRIDO**, cédula de Identidad [REDACTED] cuenta con requisitos técnicos para su inscripción en el registro;
- c) .-Lo establecido en el D.S. N° 63 (V. y U.), de 1997, y sus modificaciones, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) .-Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) .-El D.S. N°49 de (V. y U.), de 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. INSCRÍBASE a don **JOSÉ TOMÁS SILVA GARRIDO**, cédula de Identidad [REDACTED] en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en:

Categoría	Experiencia	Inscripción
CUARTA	0 U.F.	XII Región

PUBLÍQUESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.



Fernando Iván Haro Meneses
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena



DISTRIBUCIÓN

- Registro Constructores Viviendas Sociales Modalidad Privada SEREMI.
- Oficina de Partes.
- Art. 7, letra g, Ley de Transparencia.